

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTA ADMINISTRATIVA DE AZILU****Aprobación definitiva de inventario de bienes**

El Concejo de Azilu en sesión de concejo abierto celebrado el día 18 de diciembre de 2019, acordó la aprobación definitiva del inventario de bienes y derechos de esta entidad en los términos que ha sido confeccionado, lo que se expone al público.

El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa. Contra el mismo podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio, o bien impugnarse directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente de la publicación.

En Azilu, a 20 de abril de 2020

El Presidente

JON ANDER ESTÉVEZ BARRIOS